

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Mecánica de Fluidos	
DEPARTAMENTO Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Aerodinámica: Inestabilidades en flujos con giro. Fluidodinámica de chorros líquidos: Métodos asintóticos y numéricos.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/04/2021	B.O.J.A. 23/04/2021	Nº DE LA PLAZA 6/33/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Los méritos se valorarán, considerando la adecuación al perfil docente, teniendo en cuenta:

1. Metodología y recursos didácticos empleados.
2. Conocimiento del candidato del tema expuesto.
3. Capacidad para la exposición y el debate.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Los méritos de la segunda prueba se valorarán, considerando la adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso, sobre un total de 100 puntos, distribuidos como se indica a continuación:

A. HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR: hasta 70 puntos**A.1. Historial académico: hasta 3 puntos**

Se valorará:

1. El historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

A.2. Historial y experiencia docente: hasta 30 puntos

Se valorará:

1. Actividad docente, informes sobre la calidad la actividad docente, libros o publicaciones docentes, dirección de trabajos fin de estudios y tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente.
2. Otros méritos docentes relevantes.

A.3. Historial y experiencia investigadora: hasta 30 puntos

Se valorará:

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. La calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta la originalidad, diversidad, y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica.
2. Premios de investigación.
3. Tramos de investigación.
4. Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional.
5. Trabajos de investigación publicados en revistas de bases de datos internacionales indexadas en JCR.
6. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
7. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
8. Participación relevante en proyectos de investigación.
9. Otros méritos de investigación relevantes.

A.4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 5 puntos

Se valorará:

1. Dirección de proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
2. Participación relevante en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
3. Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
4. Patentes y modelos de utilidad.
5. Otros méritos.

A.5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 2 puntos

B. Calidad del proyecto investigador: hasta 10 puntos

Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

C. Calidad del proyecto docente: hasta 10 puntos

Se valorará:

1. Conexión del mismo con el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
2. Justificación del contenido de la unidad docente.
3. Metodología docente, recursos docentes previstos y metodología de evaluación.

D. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos

Sevilla, a 13 de mayo de 2021

Presidente/a,MARTINEZ BAZAN
JESUS CARLOS -Firmado digitalmente por
MARTINEZ BAZAN JESUS
CARLOS
Fecha: 2021.05.13
13:50:53 +02'00'

Fdo.: Jesús Carlos Martínez Bazán

Vocal Secretario/a,Firmado por RIBOUX
ACHER GUILLAUME MAURICE
el día

Fdo.: Guillaume M. Riboux Acher

Vocal primero/a,Firmado por POLO GOMEZ MARIA JOSE
el día 13/05/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: María José Polo Gómez

Vocal segundo/a,Firmado por PARRAS ANGUITA LUIS -
el día 13/05/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: Luis Parras Anguita

Vocal tercero/a,BOLAÑOS JIMENEZ
MARIA ROCIO -Firmado digitalmente por
BOLAÑOS JIMENEZ MARIA
ROCIO
Fecha: 2021.05.13
13:44:54 +02'00'

Fdo.: Rocío Bolaños Jiménez